

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) BENEFICIARIOS(S)
DEL PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Departamento de Filosofía

1. Número de estudiantes que se van a vincular: 1

2. Requisitos Generales:

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto, **no pueden ser modificados**).

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia
- Si el estudiante está en el primer semestre del programa curricular, debe haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0, en la escala de 0.0 a 5.0. Si el estudiante ya cursó el primer semestre, debe tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA) igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa (es decir, cuatro matrículas para la Maestría y Ocho matrículas para el doctorado).
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad.

3. Perfil:

- Estudiantes o admitidos de los programas de doctorado o maestría en Filosofía con pregrado en Filosofía.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia.
- Con conocimientos específicos: Filosofía Contemporánea

4. Actividades a desarrollar:

Cumplir con las labores docentes de la asignatura:

CFC Filosofía contemporánea I, Código 2025296 Grupo 01 (**Departamento de Filosofía**).

*Horario Jueves 16:00 a 19:00 horas.

5. Estímulos económicos:

- Un estímulo económico mensual de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculada, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

6. Duración de la vinculación: Un semestre académico

Los Becarios docentes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

7. Términos para presentación de documentos y selección:

Documentos a presentar en la convocatoria:

- 1) Hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida
- 2) Historia académica del SIA con el P.A.P.A.
- 3) Un proyecto del programa al que se presenta

DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA EL ESTUDIANTE QUE QUEDE CON LA BECA AUXILIAR DOCENTE.

- a) Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria (los que deseen pago por medio de abono en cuenta) o formato de autorización de pago por medio de emisión de cheque, el cual se puede descargar en <http://www.unal.edu.co/diracad/estudiantes/pagocheque.xls>
- b) Formato de Hoja de Vida Simplificada de la Universidad Nacional de Colombia Descargar en: <http://www.unal.edu.co/diracad/formatos/FUHVS.pdf>.
- c) Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA o Puntaje Admisión para estudiantes que ingresan al primer semestre.
- d) Fotocopia del documento de identidad.
- e) Soportes de experiencia relacionada.

Recepción de Documentos

Se hará hasta el lunes 21 de febrero de 2022, hasta las 4:00 p.m., enviar solo la hoja de vida personal donde se detalle la experiencia requerida, la historia académica con el PAPA y el proyecto del programa al que se presenta, al correo del Departamento de Filosofía depf_fchbog@unal.edu.co.

Proceso de selección

En el período comprendido entre los días 22 al 23 de febrero se realizarán las entrevistas de manera virtual por la plataforma de **Google Meet** de la Universidad, de acuerdo a la recepción de los documentos.

Responsable de la Convocatoria

Profesor Juan José Botero Cadavid – Director del Departamento